

**COMUNICADO JUNTA GENERAL DE ELECCIONES DE LA CAJA DE CESANTÍA Y
JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC**

Quito DM., 28 de febrero de 2023

Señores

**PARTÍCIPIES CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC –
FCPC**

Presente

De mi consideración.

En conformidad al procedimiento para la elección de Representantes a la Asamblea General de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, será el Reglamento de Elecciones que reglamente la forma proporcional y equitativa, considerando la ubicación geográfica de los partícipes.

El artículo Nro. 2 del Reglamento de Elecciones señala que se conformará la Asamblea General de Representantes a nivel nacional, bajo la modalidad de circuitos electorales.

El Reglamento de elecciones señala que se elegirá UN (1) representante por cada CINCUENTA (50) partícipes según el detalle de los siguientes circuitos:

CIRCUITO	ESTACIONES	NÚMERO DE PARTÍCIPIES	NÚMERO REPRESENTANTES PRINCIPALES	NÚMERO REPRESENTANTES SUPLENTE
C1	QUITO	282	6	6
C2	GUAYAQUIL	172	3	3
C3	LOJA, SANTA ROSA Y CUENCA	45	1	1
C4	MANTA, SAN VICENTE Y GALÁPAGOS	63	1	1
C5	SHELL MERA, TENA, MORONA SANTIAGO Y FRANCISCO DE ORELLANA	80	2	2
C6	LATACUNGA Y RIOBAMBA	46	1	1
C7	ESMERALDAS, LAGO AGRIO Y TULCÁN	46	1	1
	TOTAL	734	15	15

En reunión celebrada el 13 de febrero de 2023, la Junta General Electoral, de acuerdo a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento de Elecciones, que textualmente señala: *“En caso de no tener el número total de los candidatos al término de la inscripción de los mismos se otorgará un cinco (5) días término para completar este número, una vez cumplido este plazo y de persistir la falta de candidatos, se llevará a efecto las elecciones con el número de candidatos que se tenga inscritos a la fecha.”*

Resolvió, ampliar el plazo de inscripciones para las elecciones a Asamblea General de Representantes a fin de contar con un número importante de candidatos en los CIRCUITOS, quedando la elección para el día jueves 09 de marzo de 2023 desde las 08h00 hasta las 17h00

El artículo Nro. 27 del Reglamento de Elecciones señala que: *“Una vez calificada la candidatura por la Junta General Electoral, el candidato quedará facultado para realizar la campaña electoral de su candidatura mediante cualquier medio publicitario, guardando el respeto y altura hacia los demás candidatos y partícipes, de acuerdo al cronograma establecido por la Junta General Electoral para dicho evento. Cada candidato para su campaña electoral utilizará recursos propios.”.*

El artículo Nro. 53 literal a) del Reglamento de Elecciones establece que: *“Los candidatos tendrán derecho a impugnar. Procede la impugnación:*

- a. *De las candidaturas presentadas para intervenir en las elecciones por inhabilidades legales”.*

En sesión de la Junta General Electoral llevada a cabo el 22 de febrero de 2022 a las 18h00 se conocieron las postulaciones y la documentación de respaldo de los candidatos que realizaron el proceso de inscripción y se procedió a determinar su calificación o no. Cabe indicar, que no hubo candidatos inscritos del Circuito 6.

El jueves 23 de febrero de 2023 se comunica a todos los partícipes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC de los candidatos que han sido calificados por cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones.

Desde el viernes 24 de febrero de 2023 se apertura el término de impugnación de las candidaturas hasta el lunes 27 de febrero de 2023 a las 16h00.

Transcurrido el plazo término de las impugnaciones a las candidaturas presentadas y al no presentarse ninguna impugnación, en ejercicio de sus atribuciones, se continúa con el cronograma y se establece lo siguiente:

PRIMERO.- Disponer la apertura del período de campaña electoral por parte de los candidatos desde el martes 28 de febrero de 2023 hasta el día martes 07 de marzo de 2023, siendo los siguientes:

**JUNTA GENERAL ELECTORAL DE LA CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN
COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN
CIVIL – FCPC**

No.	CANDIDATOS	CIRCUITOS	CIUDAD
1	AMORES CASTRO HECTOR LEONARDO	C1	QUITO
2	ANDRADE MENA XAVIER WALTER	C1	QUITO
3	CARDENAS QUENGUÁN JUAN CARLOS	C1	QUITO
4	CHAVEZ MEDINA ARMANDO MAURICIO	C1	QUITO
5	CHAVEZ SIERRA MARCELO CLIMACO	C1	QUITO
6	GUIJARRO CADENA JOSE FERNANDO	C1	QUITO
7	GUZMÁN SALAZAR MIGUEL ÁNGEL	C1	QUITO
8	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ CARLOS HUMBERTO	C1	QUITO
9	LOMAS VILLARREAL PABLO RUBÉN	C1	QUITO
10	MORA HERRERA JOSÉ DAVID	C1	QUITO
11	ROMERO ROSALES CRISTIAN RODOLFO	C1	QUITO
12	RÚALES NEIRA JUAN CARLOS	C1	QUITO
13	SISALEMA MALAQUIZA MARÍA TERESA	C1	QUITO
14	VALLADOLID NOA NANCY JAQUELINE	C1	QUITO
1	GORDILLO TIRADO MAX LEONARDO	C2	GUAYAQUIL
2	RADA LAURIDO JOHANNA PERPETUA	C2	GUAYAQUIL
3	SANTAMARIA ZAVALA ALEXANDRA ELIZABETH	C2	GUAYAQUIL
4	VILLACIS MORA RODRIGO WILFRIDO	C2	GUAYAQUIL
1	CORREA GUAMAN JUAN OSWALDO	C3	LOJA
2	RODAS MANCHENO CESAR ALEJANDRO	C3	CUENCA
1	PAZMIÑO CONRADO MARCO VINICIO	C4	MANTA
2	PAZOS HEREDIA JAVIER DARÍO	C4	MANTA
1	ANDRADE TORRES ROBERTO ALFREDO	C5	SHELL
2	CISNEROS GUZMAN FREDY ARMANDO	C5	SHELL
3	MONTENEGRO CAJAMARCA PATRICIO RAMIRO	C5	SHELL
4	OCAÑA CHUGA JHOANA PAOLA	C5	SHELL
5	OÑATE LÓPEZ LUIS BERNARDO	C5	SHELL
1	FIERRO MONTENEGRO JULIO EDIBERTO	C7	TULCAN

SEGUNDO.- Solicitar que los candidatos designen los veedores por cada circuito, de acuerdo a los establecido por el Reglamento de Elecciones de Representantes de la Asamblea General de la Caja



**JUNTA GENERAL ELECTORAL DE LA CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN
COMPLEMENTARIA DE LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN
CIVIL – FCPC**

de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC desde el lunes 27 de febrero de 2023 hasta el jueves 02 de marzo de 2023.

Atentamente,

Eco. María Fernanda Jumbo C.
**PRESIDENTE JUNTA GENERAL ELECTORAL
CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN
COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC**

Sr. Juan Carlos Domínguez
SECRETARIO JUNTA ELECTORAL